



DECRETO

Nº Decreto: 2022 / 000000524

En la Ciudad de CASTILLO DE LOCUBIN, a 29 de DICIEMBRE de 2022, D. / Dña.
RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL, ha dictado el siguiente

DECRETO

P2302600H//AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN. DESIGNACION DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UN DINAMIZADOR DE GUADALINFO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN.

Vista la necesidad de contratar a un/a dinamizador/a para el centro Guadalinfo de Castillo de Locubín para cubrir una baja por enfermedad de la actual dinamizadora.

Tras la renuncia de todos/as los participantes, de la bolsa que este Ayuntamiento tiene para la selección de este personal, después de haber contactado con cada uno de ellos/as, el Ayuntamiento de Castillo de Locubín solicita una oferta al Servicio Andaluz de Empleo con una relación de candidatos para la selección de Dinamizador de Guadalinfo.

Vista la Oferta 01-2022-38840 remitida por el Servicio Andaluza de Empleo.

En uso de las facultades que me están conferidas en el Art. 21.1) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente

Código Seguro de Verificación	IV7BQ6B2Z7UOQVBNQPVVII3H6A	Fecha	29/12/2022 10:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7BQ6B2Z7UOQVBNQPVVII3H6A	Página	1/3



RESUELVO:

PRIMERO.- Designar a los miembros del Tribunal de selección de personal para Dinamizador de Guadalinfo , estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Don Manuel Bravo Izquierdo

VOCALES:

Doña Inmaculada Contreras Pérez

Don Kevin López Rueda

Doña Manuela Ceballos González

SECRETARIA:

Doña María del Pilar Pérez Guzmán

SEGUNDO.- Se cita a todos los candidatos/as seleccionados previamente por el Servicio Andaluz de Empleo a la entrevista que tendrá lugar el día 29 de diciembre a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a los interesados y publicación en el tablón de edictos y el portal de transparencia

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Código Seguro de Verificación	IV7BQ6B2Z7UOQVBNQPVVII3H6A	Fecha	29/12/2022 10:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7BQ6B2Z7UOQVBNQPVVII3H6A	Página	2/3



Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

Por la Secretaría se toma razón, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

El Alcalde Presidente D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL	Ante mí: El Secretario JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN
--	---

Código Seguro de Verificación	IV7BQ6B2Z7UOQVBNQPVVII3H6A	Fecha	29/12/2022 10:41:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7BQ6B2Z7UOQVBNQPVVII3H6A	Página	3/3

